

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

SEDE DE LA PAZ

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria para selección y vinculación de un (01) Estudiante auxiliar "Escenarios de cierre de mina con énfasis en una transición integral desde lo productivo, ambiental y social" (código Hermes 41779)
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Dirección de Investigación y Extensión
- **Número de la Convocatoria:** DIELP20_2023
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 20 de noviembre de 2023
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** investigación y extensión

- **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

- **Número de estudiantes a vincular:** 1

- **Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.

c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante

Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.

4. Perfil:

- Estudiante del programa de Geografía de la Sede de La Paz
- Haber cursado la asignatura Sensores Remotos Aplicados al Análisis Territorial
- Haber estado vinculado al proyecto "Escenarios de cierre de mina con énfasis en una transición integral desde lo productivo, ambiental y social" (código Hermes 41779)
- Habilidades y manejo de Excel. ArcGIS y QGIS
- Habilidades: Comunicación efectiva y asertiva, liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, manejo de grupos y conocimiento de funcionamiento institucional.
- Actitudes: Respeto a los valores institucionales y sentido de pertenencia, compromiso ético institucional, respeto y puntualidad, relaciones interpersonales destacadas.
- Asumir responsablemente el compromiso adquirido en cuanto a cumplimiento de tiempos y confidencialidad en el manejo de la información.

5. Actividades a desarrollar:

- Búsqueda de datos espaciales multitemporales (datos públicos e información secundaria)
- Organización de datos espaciales multitemporales
- Análisis de las transformaciones del paisaje antes y después de la minería en las minas de CNR y alrededores
- Apoyar en la recolección de información socio-ambiental con las comunidades
- Trabajo interdisciplinario en la organización, recolección, sistematización y análisis de información
- Apoyo administrativo del proyecto

6. Modalidad de las actividades: mixta

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: 1.000.000 (un millón de pesos)

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 3 meses (90 días)

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

1. Promedio Académico Ponderado Acumulada (PAPA)
2. Hoja de vida
3. Entrevista
4. Nivel de avance en el plan de estudios

NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM), sean los más bajos, entre los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.

11. Términos para presentación de documentos:

- **Correo electrónico y horario de recepción:** jfruizmu@unal.edu.co
- **Fecha de cierre de convocatoria:** 24 de noviembre de 2023

- **Documentación requerida:**
 - Hoja de Vida
 - Historia Académica del SIA
 - Fotocopia de la Cédula
 - Horario de Clases

- **Responsable de la convocatoria:**
 - Nombre: José Francisco Ruiz Muñoz
 - Correo: jfruizmu@unal.edu.co

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 29 de noviembre de 2023

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° DIELP20_2023 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.